

Expediente nº CONTR 2023/927905

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (1ª Sesión)**

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:**

M. Olmo Rubio Florido, Secretario General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga.

**VOCALES:**

**Vocal 1º: Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.**

Thomas Jesús del Castillo Delisle.

**Vocal 2º: Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.**

Carmen Ruiz Muñoz.

**Vocal 3º:** Elisa Sánchez Aragón, funcionaria de la Sección de Contratación.

**Vocal 4º:** M.ª José Luque Sánchez, funcionaria de la Sección de Contratación.

**Vocal 5º:** Yolanda Burgos Sánchez, funcionaria de la Sección de Contratación.

**SECRETARIA:**

Raquel Quesada Quintero, Jefa de la Sección de Contratación.

Siendo las **09:30** horas del martes día **19 de marzo de 2024**, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en **primera sesión**, mediante videoconferencia, con objeto de examinar y calificar la documentación presentada a la licitación del contrato denominado "**SERVICIO DE PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA (CONTR 2023/927905)**", con el siguiente orden del día:

- 1.- Constitución de la Mesa.
- 2.- Apertura del sobre electrónico n.º 1: "Documentación acreditativa de los requisitos previos" y examen y calificación de la documentación contenida en el mismo.
- 3.- Acuerdo de admisión de licitadores y resolución a adoptar, en caso de observarse algún defecto en la documentación presentada por alguno de ellos.
- 4.- Apertura del sobre electrónico n.º 2: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor", en caso de que no se observe defecto en la documentación presentada por los licitadores.

Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

- 1.- La Mesa queda constituida por declaración de su Presidente.

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.

Correo electrónico:

[contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es)

1

FIRMADO POR	MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO	01/04/2024	PÁGINA 1/2
	RAQUEL QUESADA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm794GQMV62AGTANFFMSJB3RKDN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

2.- Se han presentado a la licitación, y así aparece en la Plataforma SIREC, las siguientes empresas:

- AOSSA GLOBAL S.A.
- ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL MERIDIANOS.
- SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA DE URGENCIA S.A.

3.- Esta Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), procede a la apertura de la documentación contenida en el **sobre electrónico n.º1: "Documentación acreditativa de los requisitos previos"**. La Secretaria realiza la apertura electrónica de los mismos a través de SIREC.

Examinada la documentación administrativa del Sobre electrónico n.º 1, se verifica que es correcta y queda comprobada la validez de la firma electrónica de los documentos presentados, mediante Autofirma, y por tanto, se acuerda la admisión para continuar en el procedimiento de adjudicación de las siguientes empresas:

- AOSSA GLOBAL S.A.
- ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL MERIDIANOS.
- SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA DE URGENCIA S.A.

4.- A continuación, y de conformidad con el orden del día, se procede a la apertura del **Sobre electrónico n.º 2: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor"** de las personas licitadoras admitidas. La Secretaria realiza la apertura electrónica de los mismos a través de SIREC.

Esta Mesa propone al órgano de contratación la designación de la Comisión Técnica encargada de emitir el correspondiente informe técnico relativo a la documentación contenida en el sobre electrónico n.º 2.

A las **09:45 horas**, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

Y para que así conste y en cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta, que leída y encontrada conforme por todos los asistentes, se aprueba en Málaga, a la fecha que figura en la diligencia de firma electrónica.

Vº

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE  
CONTRATACIÓN

LA SECRETARIA DE LA MESA DE  
CONTRATACIÓN

Fdo: M. Olmo Rubio Florido.

Fdo: Raquel Quesada Quintero.

FIRMADO POR	MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO	01/04/2024	PÁGINA 2/2
	RAQUEL QUESADA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm794GQMV62AGTANFFMSJB3RKDN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	